LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS PARA EL GIRO EN HACIENDA MUNICIPAL

OBJETO LISTA CHEQUEO:	Garantizar que la información radicada, corresponda a los soportes del respectivo pago y acorde a cada tipo de contratación con el fin de agilizar los procesos de pago de las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal mediante la ordenación de gastos adquiridos por parte del ejecutivo municipal y sus diferentes dependencias.				
ALCANCE:	Aplica todo tipo de contrato, al momento se solicitar a la secretaria de hacienda el giro de los valores pactados		**No. Contrato**	106 DE 2026	
CLASE DE CONTRATACION	Contrato Interadministrativo		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**	Licitación Publica	
	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa			Selección administrativa	
	Contrato de compra y suministro	X		Subasta inversa	
	Contrato de consultoría			Mínima Cuantía	X
	Contrato de obra publica			Contratación Directa	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDAFHE		**NIT. ó .CC**	900.843.702	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN		**N° Identificación**	1.075.317.957de Neiva (H)	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	**PERSONA JURIDICA:**	x	**PERSONA NATURAL:**		
FECHA DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN PARA PAGO	____/____/_____	**FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**	____/____/_____	**FECHA DE RECIBIDO DE LA INFORMACIÓN CORREGIDA PARA PAGO**	___/___/___

cod	TIPO DE DOCUMENTO A VERIFICAR	
	PRIMER PAGO DEL CONTRATO, Y/O OBLIGACION	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio del contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Informe de supervisión o interventoría del contrato según corresponda	
6	Informe del contratista	
7	Factura original, cuenta de cobro o documento Equivalente	
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
10	Copia del contrato	
11	Copia del RUT – Fecha generación documento PDF- No mayor a 30 días	
12	Copia del registro mercantil – Cámara de Comercio según aplique	
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	
15	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda	
	PAGO DE ANTICIPOS	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio del contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Copia póliza del buen manejo	
6	Copia del documento de construcción del esquema financiero para el manejo del anticipo	
7	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
8	Autorización del giro del anticipo por parte de la interventoría	
9	Copia del acto administrativo de reconocimiento y autorización de anticipo por parte del ordenador del gasto y su vez ordenación del giro de dicho anticipo	
10	Copia del contrato	
	PAGO ANTICIPADO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 – Celular No. (+057) 3108022847
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio de contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
6	Solicitud del pago anticipado	
7	Autorización del giro anticipado por parte de la interventoría y/o supervisión (informe del supervisor y/o interventor para efecto de pago anticipado)	
8	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda	
	SEGUNDO Y SIGUIENTES PAGOS DEL CONTRATO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	X
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda	X
3	Informe del contratista	X
4	Copia de los otrosíes modificatorios del valor o del plazo del contrato inicial.	N/A
5	Copia de las pólizas que amparen las modificaciones del contrato inicial (si aplica)	N/A
6	Sí hay modificaciones de valores, adjuntar RP	N/A
7	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	X
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales (cuando esté obligado) PN: planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa a realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	X
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	X
10	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	N/A
11	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	N/A
	PAGO FINAL DEL CONTRATO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda, incluidos los otrosíes modificatorios presentados al contrato inicial	
3	Informe del contratista incluidas las modificaciones al contrato final	
4	Copia del registro presupuestal tanto del contrato inicial como de las respectivas modificaciones	
5	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	
6	Copia del acta de terminación del contrato	
7	Copia del acta de liquidación del contrato (Si aplica)	
8	Paz y salvo de almacén obligatorio para todo tipo de contrato	
9	Paz y salvo planeación, obligatorio para todo tipo de contrato que se relacione con obre publica, estudios técnicos, y de perfectibilidad.	
10	Paz y salvo Gobierno (si aplica)	
11	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	
12	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RADICADA EN LA SECRETARIA DE HACIENCDA PARA PAGO			
OBSERVACIONES GENERALES			
NÚMERO DE FOLIOS TOTALES DEL EXPEDIENTE RECIBIDO		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE Y VERIFICA**	
FIRMA DE SERVIDOR PÚBLICO Y/O FUNCIONARIO QUE VERIFICO LA INFORMACIÓN			

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 – Celular No. (+057) 3108022847
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

INFORME PARCIAL DE EJECUCIóN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 106 DE 2026

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA"

Presentado por
FUNDACIÓN FUNDAFHE
NIT. No. 900.843.702-4

R/L ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
C.C No. 1.075.317.957de Neiva (H)

Presentado al:
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
NIT: 891.180.024-0

Algeciras - Huila
Julio de 2026

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO SUMINISTRO No. 106 DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA."

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALGECIRAS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FUNDAFHE.
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EL CUAL FUNCIONARÁ CÓMO MONTO AGOTABLE.
VALOR EJECUTADO:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 5,940,000) MCTE.
SUPERVISOR:	FERNEY SEGURA GONZALEZ Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

De conformidad con las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en las cláusulas del Contrato de Suministro No. 106 de 2026, nos permitimos presentar el Informe Parcial de ejecución de las actividades realizadas:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual.	Durante el periodo de ejecución, se ha venido dando cumplimiento al objeto del contrato conforme a lo establecido en las normas legales del orden contractual. Las actividades desarrolladas hasta la fecha se han ejecutado dentro del marco normativo y en concordancia con los lineamientos del contrato, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminado el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de ejecución evaluado, se ha dado cumplimiento a la obligación de mantener los precios fijos establecidos en la propuesta contractual, ofertados exclusivamente en pesos colombianos. Así mismo, en los documentos entregados se ha incluido y discriminado de manera clara el valor correspondiente al IVA, cuando ha sido aplicable. No se han presentado variaciones de precio ni ajustes fuera de lo pactado.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.	Durante el desarrollo del contrato, se ha cumplido con la responsabilidad de conservar y hacer uso adecuado de los elementos e información puestos a disposición para la correcta ejecución de las actividades. Hasta la fecha no se han reportado pérdidas, daños ni mal uso de los recursos asignados. Asimismo, hemos contado con su propio material y herramientas de trabajo, prestando nuestros servicios de manera independiente y autónoma, tal como lo exige el contrato.

4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	Durante el periodo de ejecución, he cumplido con el objeto del contrato actuando en defensa de los intereses jurídicos, económicos y de cualquier otra naturaleza del contratante. He aportado mis capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad, asegurando un ejercicio profesional responsable y alineado con los fines del contrato.
5. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Durante el periodo evaluado, he cumplido con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. - Se presenta la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 – ley 828 de 2003 expedida por el revisor fiscal y firmada tanto por el revisor fiscal y el representante legal. - Anexa Planilla No. 38035991 de asopagos, correspondiente al mes de Junio de 2026.
6. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato.	He allegado dentro de los términos establecidos los documentos exigidos para la ejecución del contrato. Esta documentación ha sido entregada de manera oportuna y conforme a los requisitos estipulados, permitiendo el normal desarrollo de las actividades contractuales.
7. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	He atendido de manera oportuna y diligente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando una ejecución conforme a las orientaciones técnicas y administrativas recibidas. Hasta la fecha, no se han presentado observaciones por incumplimiento de dichas directrices.
8. No prestar servicios que no se encuentren dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.	Durante la ejecución del contrato, me he limitado estrictamente a prestar los servicios contemplados en las especificaciones técnicas establecidas. No he realizado actividades ni asumido funciones por fuera del alcance definido en el proceso contractual, respetando en todo momento los límites de mi responsabilidad.

9. Soportar la prestación del servicio a través de los informes de actividades y cuenta de cobro.	He soportado la prestación del servicio conforme a lo estipulado, a través de esta primera entrega periódica de informes de actividades y la respectiva cuenta de cobro. Permitiendo la trazabilidad del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, relaciono lo que se entregó en este periodo de ejecución

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	90	$18.000	$1.620.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	90	$24.000	$2.160.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	90	$24.000	$2.160.000
TOTAL				$5.940.000

- Se anexa planillas de registro de las entregas de lo anteriormente mencionando.

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

10. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	He garantizado la prestación del servicio con personal idóneo y debidamente capacitado, asegurando que cuente con la experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas. El equipo ha estado permanentemente a disposición para atender los requerimientos del contrato y contribuir a su ejecución satisfactoria.
11. En el evento que el contratista no pueda prestar el servicio, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones.	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación, ya que no se presentaron situaciones que impidieran la prestación del servicio. El desarrollo de las actividades se llevó a cabo de manera continua y sin contratiempos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.
12. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.	He actuado con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas propias del objeto del contrato, así como en aquellas actividades conexas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos. Mi desempeño durante el periodo evaluado ha estado enfocado en ofrecer resultados de calidad, cumpliendo con los principios de compromiso y responsabilidad profesional.
13. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto supervisor.	He rendido informe de sobre la ejecución y el estado del contrato al supervisor
14. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no presentaron eventualidades que afectaran el desarrollo del contrato, por lo cual no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. No obstante, me mantuve en disposición de informar de manera inmediata al municipio, a través del supervisor, en caso de haberse presentado alguna situación que comprometiera la normal ejecución del contrato.

15. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se presentaron situaciones de presión, amenaza o interferencia por parte de personas que actúen fuera del marco legal. Por tanto, no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, me mantuve en total disposición de informar de manera inmediata al municipio y a las autoridades competentes, en caso de presentarse una situación de esta naturaleza, conforme a lo establecido en el contrato.
16. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Algeciras y se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de ejecución no se me asignaron obligaciones adicionales por parte del supervisor del contrato que se derivaran de la naturaleza del mismo. No obstante, me he mantenido en plena disposición para atender cualquier instrucción adicional que se hubiese requerido en el marco de las funciones contractuales.

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702
R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)

BALANCE FINANCIERO

ITEM	FECHA							TOTAL
	6/1/2026	6/2/2026	6/3/2026	6/4/2026	6/5/2026	6/6/2026	6/7/2026	
DESAYUNO	3	3	3	3	3	3	3	21
ALMUERZO	3	3	3	3	3	3	3	21
CENA	3	3	3	3	3	3	3	21

ITEM	FECHA							TOTAL
	6/8/2026	6/9/2026	6/10/2026	6/11/2026	6/12/2026	6/13/2026	6/14/2026	
DESAYUNO	3	3	3	3	3	3	3	21
ALMUERZO	3	3	3	3	3	3	3	21
CENA	3	3	3	3	3	3	3	21

ITEM	FECHA							TOTAL
	6/15/2026	6/16/2026	6/17/2026	6/18/2026	6/19/2026	6/20/2026	6/21/2026	
DESAYUNO	3	3	3	3	3	3	3	21
ALMUERZO	3	3	3	3	3	3	3	21
CENA	3	3	3	3	3	3	3	21

ITEM	FECHA							TOTAL
	6/22/2026	6/23/2026	6/24/2026	6/25/2026	6/26/2026	6/27/2026	6/28/2026	
DESAYUNO	3	3	3	3	3	3	3	21
ALMUERZO	3	3	3	3	3	3	3	21
CENA	3	3	3	3	3	3	3	21

ITEM	FECHA							TOTAL
	6/29/2026	6/30/2026						
DESAYUNO	3	3						6
ALMUERZO	3	3						6
CENA	3	3						6

CONSOLIDADO TOTAL (01 JUNIO AL 30 DE JUNIO)	
DESAYUNO	90
ALMUERZO	90
CENA	90
TOTAL	270

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	90	$ 18.000	$ 1.620.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	90	$ 24.000	$ 2.160.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	90	$ 24.000	$ 2.160.000
TOTAL				$ 5.940.000

CONSOLIDADO FINANCIERO				
ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos:	278	$ 18.000	$ 5,004,000
2	Almuerzos:	277	$ 24.000	$ 6,648,000
3	Cenas:	277	$ 24.000	$ 6,648,000
TOTAL EJECUCION				$ 18.300.000

Adjunto a la presente planillas donde se registra la entrega de la alimentación.

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702
R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702-4
CR 5 4 18
Tel: 3194035151
Neiva - Colombia
ninayamilecg18@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 10

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE ALGECIRAS		
NIT	891.180.024-0	**Teléfono**	(608) 8382012
Dirección	Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila	**Ciudad**	Algeciras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2026, 11:31
Expedición	23/07/2026, 13:14
Vencimiento	23/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1.00	5,940,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte

Total Bruto	5,500,000.00
Impoconsumo 8%	440,000.00
Total a Pagar	5,940,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-23 por $ 5,940,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108496331 aprobado en 20260414 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 33b2f031bb200ca0b81ec0e5722b981208c05d753ad570842f4f076292188b318999c81cd5f2f24cb9f52130d369fcba

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR, actuando en calidad representante legal, y **ESAUC BONILLA LIEVANO** revisor fiscal, identificados como aparece bajo nuestras firmas, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN FUNDAFHE** idenitficada con Nit. 900.843.702-4, bajo la gravedad de juramento nos permitimos CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026.

ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR
C.C No. 1075317967
R.L FUNDAFHE

ESAUC BONILLA LIEVANO
C.C No. 4.913.700 de Íquira (H)
T.P No: 92743-T
Revisor Fiscal

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 6 1 B C 7 B 7 4 A C C B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESAUC BONILLA LIEVANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4913700 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 92743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

92743-T

ESAUC
BONILLA LIEVANO
C.C. 4913700
RES. INSCRIPCION 50 DEL 29/04/2003
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

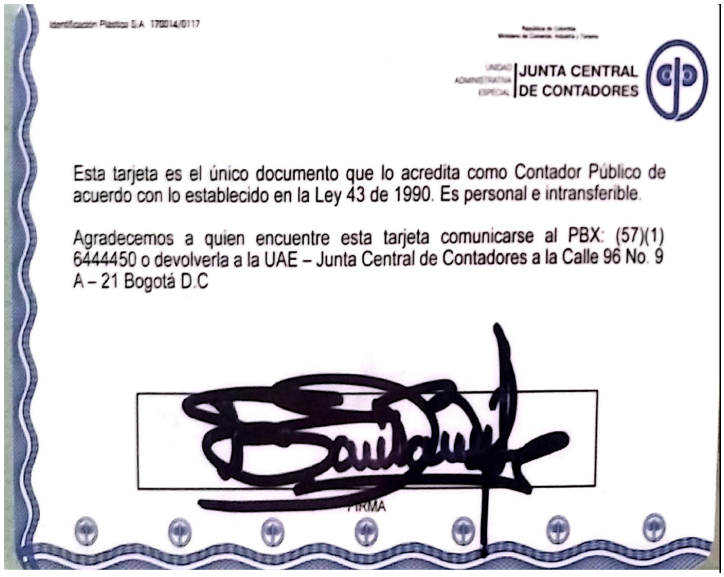
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230621 102296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.913.700
BONILLA LIEVANO
APELLIDOS
ESAUC
NOMBRES



Identificación Plásticos S.A. 170814/0117

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1953
IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-SEP-1974 IQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1905800-00198473-M-0004913700-20091120 0018135225A 1 28332287

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900843702 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	231001	800227940	COLFONDOS	1	12	210.200	1.900	212.100
Período salud:	2026-07	14-23	860011153	POSITIVA	1	12	9.200	100	9.300
Planilla Nro.:	38035991 Tipo E	CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	12	52.600	500	53.100
Clase de aportante:	B	PASENA	899999034	SENA	0	12	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-14	PAICBF	899999239	ICBF	0	12	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAESAP	899999054	ESAP	0	12	0	0	0
Transacción:	477866984	PAMIED	899999001	MINEDU	0	12	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 274.500

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900843702	4	FUNDACION FUNDAFHE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR, 7A NO 17A-25		8758565			FUNDAFHE@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	38035991	E	2026-07-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	274.500	2.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38035991	2026-07-02	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1075317957	GUZMAN ESCOBAR ANGELA VALERIA	1.750.905																	0			20	0	20	30	COLFONDOS-231001	1.313.179	210.200	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.313.179	52.600	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	51	0	272.000	N	1701001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900843702	4	FUNDACION FUNDAFHE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CR, 7A NO 17A-25		8758565			FUNDAFHE@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	38035991	E	2026-07-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	274.500	2.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38035991	2026-07-02	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.313.179	0	1.750.905	1.313.179	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	210.200	0	1.900	0	212.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	210.200	0	1.900	0	212.100
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
CCF(Administradoras: 1)				1	52.600	0	500	0	53.100
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	52.600	0	500	0	53.100
Gran Total					272.000	0	2.500	0	274.500

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

28 de abril de 2026

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION FUNDAFHE**
con documento de Id. N° **900843702** a la fecha de expedicion de ésta certificación tiene con nosotros
los siguientes productos:

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	941-000059-27	2026/04/28	ACTIVA

Recuerde para la recepcion de giros desde el exterior utilizar nuestro codigo Swift COLOCOBM

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00 ,Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3551225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3551225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	JUNIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domigo		
			29			30																	
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X															
2	Gabriel José Arzuza Ibañez	1.098.686.422	X	X	X	X	X	X															
3	Wisner Gardel Sánchez Monje	1.079.172.171	X	X	X	X	X	X															
			3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Subintendente Ortiz Escarpeta Mauricio
Comandante Estacion Policía Algeciras

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	JUNIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			22			23			24			25			26			27			28		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gabriel José Arzuza Ibañez	1.098.686.422	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Wisner Gardel Sánchez Monje	1.079.172.171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Subintendente Ortiz Escarpeta Mauricio
Comandante Estacion Policía Algeciras

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	JUNIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			15			16			17			18			19			20			21		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gabriel José Arzuza Ibañez	1.098.686.422	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Wisner Gardel Sánchez Monje	1.079.172.171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Subintendente Ortiz Escarpeta Mauricio
Comandante Estacion Policía Algeciras

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	JUNIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			8			9			10			11			12			13			14		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gabriel José Arzuza Ibañez	1.098.686.422	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Wisner Gardel Sánchez Monje	1.079.172.171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Subintendente Ortiz Escarpeta Mauricio
Comandante Estacion Policía Algeciras

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	JUNIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes 1			Martes 2			Miercoles 3			Jueves 4			Viernes 5			Sábado 6			Domingo 7		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gabriel José Arzuza Ibañez	1.098.686.422	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Wisner Gardel Sánchez Monje	1.079.172.171	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Subintendente Ortiz Escarpeta Mauricio
Comandante Estacion Policía Algeciras

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

Nit: 891180024-0

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600027

FECHA DE INGRESO: ALGECIRAS JUEVES, 23 JULIO 2026 **Factura Nº:**

CONTRATO DE SUMINISTRO No **202600016** del JUEVES, 23 JULIO 2026

Proveedor FUNDACIÓN FUNDAFHE, DIR: CR 7 A 17A 25, TEL:3194035151 , NIT: 900843702 FAX: **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	115010001	DESAYUNO Marca , Placa Almc.:0	UND	90.00	18000	1,620,000.00
2	115010002	ALMUERZO Marca , Placa Almc.:0	UND	90.00	24000	2,160,000.00
3	115010003	CENA Marca , Placa Almc.:0	UND	90.00	24000	2,160,000.00
					Total $	**5,940,000.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
11501	5,940,000.00
Total $	**5,940,000.00**

Detalle: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPO DE ALGECIRAS HUILA

Destino: ERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

ELVER ERNEY PERDOMO LOMBO

ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

Scanned with CamScanner

Algeciras Huila, Julio de 2026

Señores
Municipio de Algeciras
Ciudad

Referencia: Improcedencia de retención de IVA sobre el Impuesto Nacional al Consumo (INC)

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar que los valores correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo (INC) incluidos en las facturas emitidas por FUNDACIÓN FUNDAFHE, identificada con NIT No. 900.843.702-4, sean excluidos de la base para la práctica de retención a título del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por cuanto dicha retención no resulta legalmente procedente.

El Impuesto Nacional al Consumo fue creado como un tributo independiente del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y se encuentra regulado en los artículos 512-1 y siguientes del Estatuto Tributario. En consecuencia, posee naturaleza jurídica propia, hecho generador, responsables y tratamiento fiscal autónomos.

De conformidad con el artículo 437-1 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a título de IVA recae exclusivamente sobre operaciones gravadas con dicho impuesto. Por lo tanto, los valores cobrados por concepto de Impuesto Nacional al Consumo no hacen parte de la base susceptible de retención de IVA.

La doctrina de la DIAN ha reiterado que el Impuesto Nacional al Consumo es un gravamen diferente al IVA y que los mecanismos de retención previstos para este último no son extensivos al INC, salvo disposición legal expresa que así lo establezca.

En virtud de lo anterior, solicitamos que:

1. No se practique retención a título de IVA sobre los valores facturados por concepto de Impuesto Nacional al Consumo (INC).
2. Se efectúen los ajustes correspondientes en los procedimientos internos de pago y causación, con el fin de evitar retenciones improcedentes.

La presente solicitud se formula con fundamento en los principios de legalidad y tipicidad tributaria consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, según los cuales ninguna obligación tributaria puede extenderse por analogía a hechos o conceptos no previstos expresamente por la ley.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702
R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)